

Guía de usuario para el registro de eventos bajo la modalidad de adquisición:
"Procedimientos Regulados por el Artículo 44 (Casos de Excepción)"

Emergencia ETA 2020

Decretos Gubernativos

20-2020 y 21-2020

(NPG)

[Unidad compradora](#) | [Precalificación](#) | [Bases de concursos](#) | [Publicaciones \(NPG\)](#) | [Concursos](#) | [Inconformidades](#) | [Inhabilitaciones](#) | [Usuarios](#)

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE ASUNTOS A

- Publicar (NPG)
- Modificar publicación (NPG)
- Agregar anexos a publicación (NPG)

[Cerrar Sesión](#)

Inconformidades

Bajo análisis

1

Bases

2011

	Cantidad
Anulada (Sin concurso)	41
Preparada	75
Publicada	1242
Registrada	653

Concursos vigentes

14

	Cantidad
Todos	14

¡Hola!

Bienvenido a tu Escritorio

¿Conoces todo lo que puedes realizar con tu escritorio?
Visita el tutorial [aquí](#)

Accesos Directos de Creación:

- Creación de NPG
- Creación de NOG
- Creación de Precalificación
- Creación de Inhabilitaciones

Operar sobre un concurso	<input type="text"/>	Buscar
Operar sobre bases	<input type="text"/>	Buscar
Operar sobre inconformidades	<input type="text"/>	Buscar
Operar sobre Pregunta	<input type="text"/>	Buscar

Para registrar un NPG puedes hacerlo de 2 formas:

A. Puedes acceder en el menú de tu escritorio por medio de:

Publicaciones (NPG) ► Publicar (NPG)

ó

B. Ingresar por medio de los **Accesos Directos** en "Creación de NPG"

A. Datos de la Compra:

Modalidad en ejecución:

* Fecha de gestión de compra:

Modalidad:

- Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)
- Procedimientos regulados por el artículo 54 LCE
- Donaciones (Art. 1 LCE)
- Negociaciones entre Entidades Públicas (Art. 2 LCE)
- Convenios y Tratados Internacionales (Art. 1 LCE)
- Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)
- Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)

* Procedimientos regulados:

Categoría:

- Alimentos y semillas
- Computación y telecomunicaciones
- Construcción y materiales afines
- Electricidad y aire acondicionado
- Limpieza, fumigación y artículos afines
- Muebles y mobiliario de oficina
- Otros tipos de bienes o servicios
- Papelería y artículos de librería
- Publicidad, campañas y vallas
- Salud e insumos hospitalarios
- Seguridad y armamento
- Seguros, fianzas y servicios bancarios
- Textiles, ropa y calzado
- Transporte, repuestos y combustibles

* Tipo de Requerimiento:

- Bien e Insumo
- Obra
- Servicio
- Servicios de Consultoría o Servicios Técnicos o Profesionales
- Seleccione un Tipo de Requerimiento ---

* Descripción:

Monto:

- Seleccione la modalidad de ejecución.
- Indique la fecha en la que se efectuó la adquisición.
- Seleccione la Modalidad:
 - "Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)".
 - **Submodalidad:** Ley Constitucional de Orden Público (Art. 44 inciso a)
- Indicar la categoría del bien, insumo, obra o servicio a adquirir.
- Indicar el tipo de requerimiento .
- Describir el nombre del proceso.
- Ingreso el monto total de la adquisición.

Estado de Excepción:	<p>Campo requerido en procesos al amparo de un Estado de Calamidad Pública</p> <p>Tipo del documento: --Todos los tipos--</p> <p>Número de documento: Emergencia ETA</p> <p>Descripción Acuerdo: Estado de Excepción ETA 20-2020 y 21-2020</p>
B. Datos del Proveedor:	<p>Tipo de Proveedor: Con NIT</p> <p>NIT: <input type="text"/></p> <p>* Nombre completo: <input type="text"/></p>
C. Documentos de Respaldo:	<p>* C.1. Seleccione el tipo de documento: --- Seleccione un tipo de documento ---</p> <p>* C.2. Seleccione los documentos a adjuntar</p> <p>Agregue un comentario general para los documentos adjuntos</p> <p><input type="text"/></p> <p>Agregar un documento *Para adjuntar varios tipos de documentos debe realizar A.1 y A.2.</p>
<p>Factura</p> <p>Contrato</p> <p>Otros</p>	

Seleccionar "Decreto Gubernativo" y Numero de documento "EMERGENCIA ETA"

Ingrese la información del Proveedor con el que realizo la adquisición o contratación.

Adjunte la documentación que respalda dicha adquisición.

Describa la documentación de respaldo según corresponda para la adquisición a registrar.

Guardar Cambios

Luego Presione el Botón de Guardar Cambios para publicar el NPG de la adquisición.